



COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE RESPUESTAS A  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Fecha de la sesión	Hora de inicio/hora de terminación	Lugar de la sesión
14-Mayo- 2013	9:00 HORAS/ 09:30 HORAS	Subdirección de Tecnologías de la Información.

Orden del día de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum
2. Revisión y Validación de la Siguiete Solicitud de Información:
  - a. 1221000003713
  - b. 1221000003813

Objetivo:

El principal objetivo es validar la respuesta a la solicitud arriba mencionada.

**SOLICITUD 1221000003713**

Respecto a la presente solicitud el interesado solicita se le informe lo siguiente:

*Todas las sentencias de amparo que han tenido que cumplir en materia de acceso a la salud, a partir de 2011. Las políticas implementadas derivadas de dichas sentencias.*

Atento a lo anterior con fecha 30 de abril se remitió oficio con número de folio UE/HRAEB/0046/2013 al Departamento de Asuntos Jurídicos, a fin de que dieran respuesta a la información solicitada.

El día 06 de mayo del año en curso el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante oficio con número de folio DAJ/061/2013 respondió lo siguiente:

En atención a su memorándum No. UE/HRAEB/0046/2013, de fecha 30 de abril del año en curso, por el cual informa que recibió la solicitud de información No. 1221000003713, mediante la cual solicitan "Todas las sentencias de amparo, que han tenido que cumplir en materia de acceso a la salud, a partir de 2011. Las políticas implementadas derivadas de dichas sentencias". Sic; al respecto le comunico lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda exhaustiva, se constato que del año 2011 a la fecha, no obra registro alguno de la información requerida, lo anterior toda vez que, jamás se han notificado sentencias de amparo en materia de acceso a la salud en la que esta institución



deba dar cumplimiento; en consecuencia no existen políticas implementadas derivadas de las sentencias antes referidas.

**SOLICITUD 1221000003813**

Respecto a la presente solicitud el interesado solicita se le informe lo siguiente:

*Con fundamento en lo previsto en los Artículos 4, 7 (párrafo último), 9, 13, 17,18, 19,40 (párrafo último) 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental, y con fundamento en el título segundo de la misma, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace, y considerando que, en los términos del Capítulo III, la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el artículo 44, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la Compra Real de todos los Medicamentos y Productos Farmacéuticos del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO en el mes de ABRIL DEL 2013. Datos requeridos únicamente: Clave Cuadro Básico y Diferencial, Descripción completa y clara del medicamento, Número de piezas compradas por medicamento, Precio por pieza, Importe, Proveedor que vendió el medicamento, Tipo de Compra, Número de Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio).*

*Por favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Licitaciones, sino de la Compra Real de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas, del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO en el mes de ABRIL DEL 2013 Incluir solo información: Clave Cuadro Básico y Diferencial, Descripción completa y clara del medicamento, Número de piezas compradas por medicamento, Precio por pieza, Importe, Proveedor que vendió el medicamento, Tipo de compra, Número de Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio).*

*Favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)*

Atento a lo anterior con fecha 03 de mayo se remitió oficio con número de folio UE/HRAEB/0048/2013 a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de que dieran respuesta a la información solicitada.

El día 08 de mayo del año en curso la Subdirección antes mencionada, mediante oficio con número de folio SRM/598/13 respondió lo siguiente:

En relación a su Memorando con número de folio UE/HRAEB/0048/2013 de fecha 3 de mayo de 2013, por este medio informo a Usted lo siguiente:

Le envío por medio del correo electrónico y en formato Excel, la información requerida respecto a la compra real de Medicamentos, correspondientes al mes de Abril de 2013.



Respecto a lo de la compra de Leches y Vacunas durante el mes de Abril pasado no se adquirieron en el HRAEB. Se anexa a la presente la respuesta enviada por medio electrónico.

Una vez revisada la respuesta por el comité de información, se llega a la conclusión de que la respuesta se encuentra correcta y en el sentido que el solicitante lo pide, por lo que ya una vez validada se puede dar contestación al solicitante a través del sistema INFOMEX.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las 09:30 horas del día 14 de mayo del año 2013, procediendo a levantar la presente acta, dejando constancia con su firma los que en ella intervinieron.

**Lista de Asuntos y Acuerdos**

<b>Id. del asunto</b>	<b>descripción del asunto</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Responsable del cumplimiento</b>	<b>Estado</b> <i>[Pendiente, en proceso, en análisis, cancelado, etc.]</i>	<b>Fecha límite de ejecución/ cumplimiento</b>
1	Revisión y Validación de Respuestas de Solicitudes de Información	Revisar respuesta y una vez hecho lo anterior dar la validación correspondiente para así poder dar contestación al solicitante	I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez, Lic. José Asunción Hernández Márquez, Lic. Jorge Navarro Alarcón.	Concluido	14-Mayo-2013

**Sección de firmas de asistencia y acuerdo**

<b>Nombre completo y cargo</b>	<b>Rol</b>	<b>Firma</b>
Ing. Erika Yadira Oliva Gómez	Titular de la Unidad de Enlace	
Lic. Jorge Navarro Alarcón	En representación del Lic. José Medina Padilla Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Asunción Hernández Márquez	Responsable del Departamento de Asuntos Jurídicos	